

FHIPO INFORMA LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE

TENEDORES DE CBFIs DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2015

México D.F., 22 de abril de 2015 – Fideicomiso Hipotecario (BMV: FHIPO) (“FHipo”), el primer fideicomiso de inversión en México especializado en adquirir, originar, coparticipar, administrar y gestionar portafolios conformados por créditos hipotecarios, anuncia las siguientes resoluciones de la Asamblea del 21 de abril de 2015:

PRIMERO. Los Tenedores presentes, por mayoría de votos, aprueban, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.3, inciso (b), subinciso (i) del Fideicomiso, los estados financieros anuales auditados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal del 2014, conforme a la información que se hizo del conocimiento de la Asamblea.

SEGUNDO. Los Tenedores presentes, por mayoría de votos, aprueban, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.3, inciso (b), subinciso (iii) del Fideicomiso, la participación en la adquisición de Portafolios Hipotecarios adicionales e instruye al Fiduciario para que lleve a cabo los actos que sean necesarios y/o convenientes con el fin de realizar la adquisición de portafolios de acuerdo con los términos presentados en la Asamblea.

TERCERO. Los Tenedores presentes, por mayoría de votos, aprueban, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.3, inciso (b), subinciso (iii) del Fideicomiso, la adquisición de Portafolios Hipotecarios adicionales relacionados con la meta de originación futura, de acuerdo con los términos presentados en la Asamblea.

CUARTO. Los Tenedores presentes, por mayoría de votos, aprueban la contratación, directa o indirecta, por parte del Fiduciario de financiamientos, de acuerdo con las instrucciones previas que reciba de tiempo en tiempo, del Asesor y Administrador. Dichos financiamientos deberán realizarse de acuerdo con los términos presentados en la Asamblea por un monto de principal de hasta por el 50% (cincuenta por ciento) del valor contable de los activos del Fideicomiso y en términos de los Lineamientos de Apalancamiento indicados en la Sección 10.1 del Fideicomiso.

QUINTO. Los Tenedores presentes, por mayoría de votos, aprueban que el Fiduciario lleve a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para realizar una o varias emisiones hasta por un monto de 600 millones de CBFIs Adicionales a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea y para colocar dichos CBFIs Adicionales de forma pública y/o privada. Dichos emisiones de CBFIs Adicionales deberán realizarse de acuerdo con los términos presentados en la Asamblea y con las instrucciones previas que reciba de tiempo en tiempo el Fiduciario, por parte del Asesor y Administrador.

SEXTO. Los Tenedores presentes, por mayoría de votos, aprueban, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.3, inciso (b), subinciso (vii) del Fideicomiso, que el Fiduciario realice la contratación, con cargo al

INVESTOR RELATIONS

Daniel Braatz / CFO / db@fhipo.com

Xavier Martínez / IRO / xm@fhipo.com

www.fhipo.com / investorrelations@fhipo.com / T: +52 (55) 4744-1100



Patrimonio del Fideicomiso, de un seguro de responsabilidad civil para los miembros del Comité Técnico y directivos del Asesor y Administrador de acuerdo con los términos presentados en la Asamblea.

SÉPTIMO. Los Tenedores presentes aprueban, por mayoría de votos, designar como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Emmanuelle Vargas Camargo, Guadalupe Irais Tapia Bernal, Paola Grisell Mares Gallegos o cualquier otro apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes.

SOBRE FHIPO

FHipo es el primer fideicomiso de inversión en capital constituido para adquirir, originar, coparticipar, administrar y gestionar portafolios hipotecarios en México. Actualmente, es el único vehículo de inversión que otorga a los inversionistas exposición específicamente al mercado hipotecario mexicano y les retribuye rendimientos a través de una combinación de pagos de dividendos y ganancias de capital. FHipo es administrado por Concentradora Hipotecaria S.A.P.I. de C.V., cuyo equipo directivo cuenta, de manera colectiva, con más de 50 años de experiencia en el sector financiero e hipotecario.

AVISO LEGAL

Este boletín de prensa puede contener ciertas estimaciones sobre los resultados y perspectivas de FHipo. No obstante lo anterior, los resultados reales que se obtengan, podrían variar de manera significativa de estas estimaciones. Estas proyecciones y estimaciones, las cuales se elaboraron con referencia a una fecha determinada, no deben ser consideradas como un hecho. La Compañía no tiene obligación alguna para actualizar o revisar ninguna de estas proyecciones y estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos y otros eventos asociados.

Este comunicado no constituirá una oferta de venta ni la solicitud de una oferta de compra. La venta de estos valores no se llevará a cabo en ningún estado o jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal sin que medie su registro o calificación de acuerdo con las leyes de valores de dichos estados o jurisdicciones.

Para mayor información, visite nuestro

INVESTOR RELATIONS

Daniel Braatz / CFO / db@fhipo.com

Xavier Martínez / IRO / xm@fhipo.com

www.fhipo.com / investorrelations@fhipo.com / T: +52 (55) 4744-1100

